

PROPOSICIÓN AL PLENO

AYUNTAMIENTO DE JEREZ

1006
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía
REGISTRO GENERAL
Fecha 4 SEP 2015 N° Entrada 10981
Se envía a SECRETARÍA JEREZ

A/A Secretaría General:

D. Raúl Ruiz-Berdejo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Jerez viene a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario la siguiente **PROPOSICIÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad socio-económica de Jerez viene caracterizada por un modelo económico desequilibrado desde hace décadas con un casi inexistente sector industrial y una dependencia excesiva del sector servicios, lo que ha derivado en unos niveles de paro estructural, de larguísima duración, que se ha agudizado además con la crisis financiera que padecemos. En el medio rural, la situación es especialmente grave, los niveles de paro y el deterioro de la calidad de vida están acentuados, dada la especial complejidad de nuestro modelo territorial.

De ahí la necesidad de hacer frente desde las instituciones públicas, y en su iniciativa desde el Ayuntamiento, de impulsar la transformación de un modelo económico que a día de hoy hemos de considerar inservible y orientarlo hacia un nuevo modelo económico, un nuevo modelo territorial que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, de empleo y de calidad de vida, tanto de los ciudadanos del medio urbano como del rural. En este sentido, lejos de permanecer a la espera de posibles inversiones externas -si llegaran-, siempre supeditadas a su propia rentabilidad y a la deslocalización cuando esa rentabilidad desapareciese, convendría estimular un desarrollo económico basado en nuestro recursos propios, nuestros recursos endógenos, generadores de riqueza y no sujetos en gran medida a intereses externos. Entre esos recursos se encuentran las tierras agroforestales que constituyen el Marco de Jerez y, dentro de ellas, las tierras agrícolas, que suman unas 84.000 hectáreas, y singularmente, por sus altas posibilidades, las tierras de regadío que constituyen la Zona Regable del Guadalquivir, que se extienden sobre 12.000 hectáreas y en las que están asentadas las ELAs.

Sobre la potencialidad económica y social de la zona regable de Jerez, es necesario destacar el uso de un sistema de riego, modernizado recientemente (riego a la demanda, por goteo o aspersión), la existencia de suelos de buena calidad (Vegas del Guadalete), el gran potencial agroclimático (índice del potencial de producción agraria en función del clima): alto en secano y muy alto en regadío, con práctica ausencia de periodos de heladas. Los empleos medios generados son de 72 jornadas por hectárea al año en regadío y de 480 jornadas por hectárea al año en hortalizas.

Sin embargo, pese a estos datos, el sistema de explotación seguido por la mayoría de los agricultores es el de cultivos extensivos -propios de secano: cereales, cultivos industriales, cultivos forrajeros- auxiliados por el riego. El gran potencial que pueden tener otros tipos de cultivos, como pueden ser las hortalizas y su extensión a lo largo del año, no está siendo aprovechado -un agricultor aislado sin respaldo institucional o cooperativo no se atrevería- pese a que supondría, además del mayor valor económico de la producción de las hortalizas, más empleo.

La sustitución de los cultivos actuales de regadío por otros hortofrutícolas supondría la creación de 1.700 empleos directos al año por cada 1.000 hectáreas transformadas. También una mayor

participación en el valor de la producción: estos cultivos - las hortalizas- multiplican por 7 el valor medio de todos los cultivos por hectárea en Jerez. A ello se pueden unir las transformaciones industriales de las cosechas y su comercialización, para lo que habría que crear las correspondientes industrias y servicios, e impulsar las cooperativas y su mayor concentración. También requeriría de la asistencia de instituciones de transferencia de conocimientos y tecnología: El Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez debe desempeñar esa función. También los Centros del IFAPA. La formación de los agricultores en las distintas facetas del proceso sería imprescindible. Pero, además, las transformaciones antedichas deben atraer a otros tipos de industrias y de servicios auxiliares.

En suma, sería una transformación compleja que precisaría de la ayuda institucional para llevarla a buen término pero que, con la implicación de los interesados, revertiría en la creación de un empleo muy diversificado y en la creación de riqueza. Lo dicho, no obstante, es un ejemplo que creemos ilustrativo de dicha potencialidad, a lo que habría que añadir las posibilidades por explotar que ofrece el conjunto del término municipal para el turismo rural y cultural. Las actuaciones concretas habría que determinarlas en el estudio que con participación de los interesados proponemos desarrollar.

La capacidad para la puesta en ejecución de un Plan de estas características se basaría en los siguientes instrumentos:

- El artículo 9 de la Ley de Autonomía Local, que en materia de competencias propias municipales establece en el apartado 21: El fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación económica.
- El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Junta de Andalucía aprobado por la Comisión Europea , que se nutre del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- La Iniciativa Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz
- La iniciativa urbana de Jerez
- El Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA)

El Programa de Desarrollo Rural vigente hasta el año 2020 cuenta una muy importante dotación económica. Y es imprescindible, en nuestra opinión, la participación del Ayuntamiento de Jerez y, en su caso, del Grupo de Desarrollo Rural en la presentación de proyectos para la captación de recursos económicos que puedan incidir en la potenciación del medio rural.

Recientemente, hemos tenido noticias de la contratación de una consultoría efectuada por los diferentes Grupos de Desarrollo Rural de la provincia con objeto de llevar a cabo los trabajos para la formulación de un Plan de Desarrollo Rural, que determinará la estrategia a seguir en el conjunto de la provincia, una estrategia que vendría determinada desde afuera sin la participación del Ayuntamiento de Jerez más que como un actor más con presencia en el GDR. En Izquierda Unida nos oponemos rotundamente a esta forma de hacer las cosas, no podemos estar de acuerdo en que sean otros los que decidan sobre el futuro de esta ciudad y su zona rural y creemos que el Ayuntamiento de Jerez, en el marco de sus competencias, debe ser el encargado de diseñar, aprobar y ejecutar la estrategia incluida en el Plan de Desarrollo Rural que se lleve a cabo. No es de recibo, que dada la importancia del medio rural en nuestro término municipal, esta corporación no cuente con una estrategia propia de desarrollo rural; un documento marco, elaborado sobre la base de un fuerte apoyo social y consensuado por

todas las fuerzas políticas, con el que, más allá de los avatares electorales, se plasme la visión de qué medio rural queremos en el futuro cercano, y qué pasos deberemos dar para construirla.

Dentro del marco establecido por el PDR y sin contradicción con el mismo la propuesta que presentamos es el Plan de Desarrollo Rural Integrado para Jerez (DRI), que consiste esencialmente en potenciar esquemas de desarrollo en el ámbito rural que tiene como objetivo la mejora del nivel de vida de la población del área implicada y no el crecimiento indiscriminado de un país. Para ello, proponemos estimular el establecimiento de esquemas de actividad económica de base territorial, descentralizadas y con un fuerte componente de decisión local, que movilice la población en la prosecución de su bienestar mediante la máxima utilización de sus recursos propios, humanos y materiales. Se considera este método más adecuado para lograr el objetivo propuesto que la utilización de la tecnología y recursos que provienen del exterior, para los que se propugna una fuerte adaptación a las situaciones y necesidades locales. Se postula una integración de las facetas materiales, sociales y personales de la comunidad local, que estimule una mayor participación social y la consecución de la dignidad de sus habitantes, así como la articulación de estas comunidades con la sociedad general de una manera más armónica y equitativa.

No en vano, una de las características del programa del DRI descrito es la participación social: la coordinación fructífera entre la Administración Local y la población rural —la de las Entidades Locales y las Barriadas rurales— difícilmente tendrá lugar si las necesidades de la población no se articulan desde abajo. Ello es tanto más alcanzable si, por un lado, los objetivos y metas son percibidos a los niveles de planteamiento más básicos —los núcleos rurales— y, por otro, se asegura la participación de las organizaciones locales en la planificación y su ejecución.

Otra de las características del DRI es la utilización al máximo de los recursos materiales, humanos endógenos, frente a la moderna agricultura industrial, despilfarradora de aquéllos e impulsora de medios externos y caros. Entre los recursos propios —entre otros— se trataría de la mejor utilización del clima, suelo y agua para las producciones de los cultivos de la Zona Regable del Guadalquivir, mediante una nueva ordenación de cultivos, de mayor intensidad productiva, que permitan su obtención en épocas fuera de temporada —productos extra tempranos o extra tardíos— con mejores cotizaciones en el mercado, gracias a la benignidad climática —práctica ausencia del período de heladas—, es decir, mediante la introducción de cultivos hortofrutícolas, u otros, apropiados.

Más allá del PDRA, la iniciativa municipal en materia de desarrollo rural puede extenderse en ámbitos cuya financiación puede encajar en otros programas como los indicados anteriormente (ITI, Iniciativa Urbana...) y que permitan la obtención de los recursos necesarios para llevar a cabo la estrategia municipal. Y para ello, es fundamental que el Plan Integrado de Desarrollo Rural propuesto incorpore un Plan Director de Inversiones que permita asimismo, cuantificar el esfuerzo presupuestario que este Ayuntamiento va a realizar en la ejecución práctica de su estrategia de desarrollo rural.

Es por ello que el Grupo Municipal de IULV-CA propone este Pleno la aprobación de los siguientes...

ACUERDOS

1.- Iniciar las acciones conducentes a la aprobación por este Pleno del Plan Integrado de Desarrollo Rural de Jerez, cuya finalidad será el enmarcar las políticas de este ayuntamiento orientadas a:

- La mejora de la calidad de vida de la población rural
- La ordenación, defensa y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales del término municipal localizados en suelo rústico.
- La valorización de la producción agropecuaria
- El fomento del turismo en zona rural
- La defensa del patrimonio público
- La modernización de la organización administrativa del ayuntamiento en su medio rural.

2.- Constituir la Comisión Gestora del Plan Integrado de Desarrollo Rural de Jerez. Dicha Comisión, constituida por un representante de cada uno de los diferentes partidos con representación en este Pleno, estaría presidida por un miembro de esta corporación cuya elección será acordado en el Pleno. El objetivo de esta comisión política sería:

- Establecer la metodología de los trabajos a desarrollar
- Determinar los cauces de información y participación de la ciudadanía y colectivos implicados, así como garantizar la transparencia a lo largo de todo el proceso.
- Elevar al pleno la propuesta de Plan Integrado de Desarrollo Rural para su aprobación definitiva

3.- Crear un equipo de trabajo multidisciplinar, constituido por técnicos municipales de reconocida experiencia en la materia, con el objetivo de redactar un documento de "*Bases Estratégicas para el Desarrollo Integrado del Medio Rural*", que constituya el soporte técnico del plan y sirva de base para los trabajos y las decisiones de la Comisión Gestora. Asimismo, este equipo servirá de apoyo para la puesta en marcha de las decisiones adoptadas por la Comisión Gestora, así como para la redacción de un plan director de inversiones municipales para el periodo 2015-2020. La persona que coordina el equipo actuará asimismo como secretaria de la comisión.

4.- Formalizar un acuerdo de colaboración con el GDR Campiña de Jerez, con el fin de contar con la experiencia de su equipo humano en el proceso de redacción e implementación posterior del Plan de Desarrollo Rural Integrado, sobre todo en lo referente a su encaje en el PDR de Andalucía y la determinación de las líneas de ayudas para la implementación de las distintas medidas contempladas en el plan.

Fdo.: Raúl Ruiz-Berdejo
(Portavoz G.M. IULV-CA)

